



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 15
SERIE 2013-2014

PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA:

PARA DENOMINAR LA CANCHA Y EL CENTRO COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN SANTA MARÍA DE PONCE, CON EL NOMBRE DE ARNALDO HERNÁNDEZ MILÁN; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Artículo 2.004 (k) de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991", dispone que los municipios estarán facultados para denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, pasos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) del mismo haya sido sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios. El alcalde, determinará la denominación correspondiente, que deberá ser aprobada mediante ordenanza a tales efectos. En ningún caso se utilizarán nombres de personas que no hayan fallecido. El municipio deberá, dentro de lo posible, escoger nombres relacionados con la historia, geografía y la tradición municipal o de personas ilustres de los pasados identificados con el municipio. El doctor Arnaldo Hernández Milán falleció el 31 de octubre de 2012;

POR CUANTO: La Resolución 154 Serie 2011-2012 fue aprobada en la Legislatura Municipal de Ponce, con el propósito de endosar el nombre de Arnaldo Hernández Milán para la cancha y el centro comunal de la Urbanización Santa María de Ponce;

POR CUANTO: El doctor Arnaldo Hernández Milán nació el 12 de enero de 1931 en Aguadilla. Estudió en el Colegio Ponceño, donde comenzó a destacarse como baloncelista. En 1948, ingresó al equipo los

*ya
está
en
el
mca*

Leones de Ponce y jugó en éste hasta que se graduó del Colegio Ponceño. Cursó estudios de Bachillerato en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez y jugó en su equipo por tres (3) temporadas. Durante esta época, el Colegio de Mayagüez y la Universidad de Puerto Rico jugaban en la Liga de Baloncesto Superior, y tenían como regla que los estudiantes de Liga Superior tenían la obligación de jugar en el equipo de la institución en la que estudiaban. En 1951, el Colegio decide retirarse de la Liga Superior y Arnaldo regresó al equipo de Leones de Ponce, año en el que Ponce gana su primer campeonato. Arnaldo es reconocido como uno de los mejores anotadores en la historia del Baloncesto Superior. Jugó en varios campeonatos nacionales y representó a Puerto Rico en la Serie del Caribe. Luego de su retiro fue apoderado del equipo en las temporadas de 1964, 1965, 1970, 1977, y 1978.

POR CUANTO: A lo largo de su carrera ha demostrado ser un gran ejemplo para nuestra ciudadanía, su compromiso con el deporte hizo que fuera seleccionado como uno de los setenta (70) mejores baloncelistas de Puerto Rico;

POR CUANTO: Es miembro de la Galería de los Inmortales del Deporte Ponceño;

POR CUANTO: Es responsabilidad de todos los pueblos el reconocer figuras que con su ejemplo y compromiso ponen en alto los más grandes valores que le distinguen como ciudadano. Esta Legislatura Municipal entiende que en un acto de reconocimiento a la gran trayectoria deportiva del doctor Arnaldo Hernández Millán, es justo que la Cancha y Centro Comunal de la Urbanización Santa María, que actualmente alberga un centro de Head Start, lleve el nombre de este distinguido atleta puertorriqueño.

POR TANTO: **ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Denominar la Cancha y Centro Comunal de la Urbanización Santa María con el nombre de Arnaldo Hernández Milán.

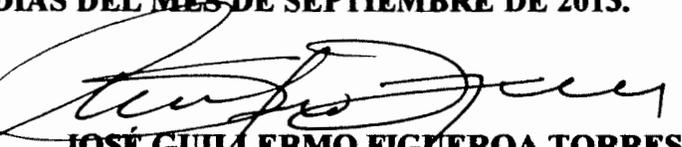
SECCIÓN SEGUNDA: Se ordena a la Oficina de Obras Públicas Municipal colocar los rótulos correspondientes.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Obras Públicas, a Empresas Municipales del Municipio Autónomo de Ponce y al representante de la urbanización Santa María.

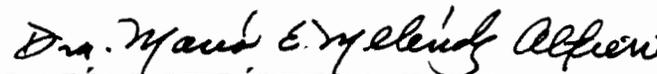
SECCIÓN CUARTA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI
ALCALDESA

Revisado por: SDV



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 15, Serie de 2013-2014, PARA DENOMINAR LA CANCHA Y EL CENTRO COMUNAL DE LA URBANIZACIÓN SANTA MARÍA DE PONCE, CON EL NOMBRE DE ARNALDO HERNÁNDEZ MILÁN; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Continuación de Sesión Ordinaria* celebrada el día **jueves, 12 de septiembre de 2013;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON DOMINGO CHARDON FELICIANO	HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO	HON VÍCTOR REYES CABEZA
HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES	HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA	HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN	HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA
HON CARMEN GISSELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ	HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON GADDIEL MORALES OLIVERA	HON LUCIA DE LOS ANGELES VELÁZQUEZ PAGÁN
HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU	

*** El Hon. Luis Manuel Irizarry Pabón estuvo ausente excusado.**

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **viernes, 13 de septiembre de 2013,** debidamente sometido a la Alcaldesa el día **viernes, 13 de septiembre de 2013** y ésta lo firmó el día **martes, 17 de septiembre de 2013.**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **martes, 17 de septiembre de 2013.**


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL